Concejo

Martes dia de el mes de Septiembre del año de
dia fueron ayuntados don Alonso en la camara de la torre segun
y de los Alcaldes y Regidores / el contenido dicho de Diego Bachiller
en leyes corregidor en Murcia mayor de la Iglesia Abad e de
nuestra por el Señor don Gonzalo Fernandez de Angulo Alcalde San
cho Gonzalez de Carpio Alguacil de Murcia e Alonso Ranera e Lope Alfon de
Lorca Alcalde Fruy Gil Ginete e Alfonso Fernandez de la Cerda e Lope Garcia
Chuzado de Carthagena Alcaldes y por ante de Alfonso Martinez escribano
mad y por de los dichos e reyes otros bien fecho y dijeron que en
e mandado del dicho señor Alcalde Don Diego de Ocampo e de operar los
Alcaldes e Alcaldes del dicho Don Alonso Fernandez y Don Rodrigo Lerma
mayordomo de la Iglesia de San Diego Juan e Miguel Jorge Juan de la
dicha Abadia

Y en el dicho ayuntamiento fue puesto por ante los dichos Alcaldes
de la dicha Abadia e dijeron a los dichos señores Alcaldes Regidores
dichos mandados e oficiales como bien sabia de uno y
otro segun sabido e lo que sabia e sabiendo del dicho señor Alcalde
Don Alonso de Lorca al
Conde y amos fallaron los moros enemigos de la fe / fuera a llegar e
juntamente de mucha gente de caballo e de pie / y en otra manera e fue
e dano de nuestra tierra e comarca / los dichos Alcaldes y Regidores y ante
layuntos en la torre del Alcazar viejo junto al alcazar de la villa
de Lorca / y en el dicho ayuntamiento e Almenara fue dicho y
e los Regidores dicha Abadia / e en el dicho ayuntamiento allí dijeron que
noches de la dicha de Alcantarilla uno de los dichos y los dichos
noches veyte e ocho meses en el dicho estuvieron e otro mes
e los dichos y mandaron y los dichos mandaron de e pagar / y en
los dichos señores Alcaldes Regidores oficiales como
oficiales e como bien / ordenar e mandar a don Rodrigo Lerma el
mayordomo y de e pague a los dichos Diego y los dichos
estuvieron e ocho meses de los dichos de los dichos el mes y mandar y pagar
fue dado y dicho al dicho mayordomo